Presentes
Presidente
Gijena
Lacasa
Ruiz de los Llanos
Zubiaur

Sesión 81ª

Dia 25 de Septiembre de 1906

Abierta la sesión á las 3 y 30 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Exp. 6012 J. Provincia de Tucumán

Nombrar, para dirijir la escuela nº 28 "Tafi del Valle", á D. Santiago Hoel, con sueldo de 3ª categoria.

Provincia de Córdoba

Trasladar á la dirección de la escuela nº 11, á Da Clara A. Llanos, nombrada para la nº 18, nombrándose, en su reemplazo, á D. Justo G. Debeza, con sueldo de 2ª categoria.

Provincia de Entre-Rios.

1º. Poner á disposición del Sr Inspector Nacional de la provincia, la suma de 1000 $m/n, para atender á los gastos que demande la instalación de las escuelas nacionales (traslado de personal, transporte de útiles, etc), con cargo de rendición de cuentas.

2º. Nombrar, para dirijir la escuela nº 21, "Raices", á Da Maria L. Quiroga, con sueldo de 3ª categoria; y para dirijir la escuela nº 18 "Crucesitas", á D. Eduardo Vazquez, con sueldo de 2ª categoria.

Provincia de Santigo del Estero.

Por carecer "Santa Ana" de población escolar suficiente, ubicar en Pozo Mojoj, la escuela nº 15, proyectada en el primer punto.

" 5981 A. Nombrar auxiliar calculista de la Inspección de Edificios, á D. Bernardo Hadank, con la asignación mensual de $m/n 140.

Exp. 3347 y agregados R. Aumentar á la suma de $m/n 150, el actual alquiler de $m/n 130 que devenga la casa ocupada por la escuela de niñas de Resistencia; debiendo firmarse contrato por dos años y de conformidad á las instrucciones que dará la Inspección de Territorios.

" 6004 A. Suspender la órden de clausura de la escuela de la "Asociación Fomento de la Educación Laica" y permitir su funcionamiento hasta el fin del presente curso escolar.

Autorizar:

" 5558 C. 7º Al C. E. 7º para invertir del fondo de matrículas la suma de 50$o/s para la conexión que efectuará con el cable eléctrico, á fin de suministrar la corriente necesaria para el funcionamiento de la linterna para proyecciones luminosas, de la escuela nº 3.

" 5410 R. Al C. Escolar de Resistencia para que ordene la ejecución de las obras de ampliación del edificio de la escuela superior de varones de su dependencia, de conformidad con la propuesta elevada.

" 5760 C. 10º Confirmar en sus puestos respectivos, á los maestros de 3ª categoría de la escuela nº 4 del C. E. 10º, Da Rosa E. Ganatti y Da Octavia Devale.

" 5644 y agregados C. 2º Justificar, sin goce de sueldo, las inasistencias en que ha incurrido desde el 1º de Agosto hasta el 7 del corriente, la maestra de 1ª categoría de la escuela nº 8 del C. E. 2º, Da Adela P. de Lamaña.

Mandar pagar:

" 5900 B. A. B. Bas, $m/n 594:45, por mangas de riego.

" 5899 B. " B. Bas, $m/n 3321:37, por muebles.

" 5277 E. " A Espiasse $m/n 323 por grabados para la escuela "Presidente Roca".

" 5139 E. A. A. Vassallo $m/n 310, por trabajos efectuados en la

Escuela Sarmiento.

Exp. 5750 E. A. A. Espiasse $ 84 por libros.

" 5515 L. " "La Nación" $ 82:50, por publicación de avisos.

" 4922 D. " R. Diaz y Cía $ 390 por muebles.

— Nombrar escribiente de Estadística, con antigüedad del 23 de Agosto último, á D. Eduardo Cossio.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las 5 p. m.

V. Blanco

J. [illegible]

Presentes
Presidente
Jijena
Lacasa
Ruiz de los Llano
Zubiaur

Sesión 82ª.

Dia 27 de Septiembre de 1906

Abierta la sesión á las 3 y 30 p. m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

— Modificar el Capítulo 10º del Reglamento General de Escuelas, en la forma siguiente:

Artº 1º. Desde el año 1907, en adelante, la Oficina de Estadística aplicará directamente las multas en que incurra el personal de las escuelas, de acuer-